



# Resolución Directoral

Santa Anita, 04 de Diciembre de 2017

**VISTO:**

La Resolución Directoral N° 331-DG/HHV-2017, y; la Resolución Ministerial N° 1048-2017/MINSA, sobre la designación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Hermilio Valdizán;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Directoral N° 331-DG/HHV-2017, de fecha 24 de Noviembre de 2017, se conformó la "**Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera**", y la "**Comisión de Apelación del Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera**" del Hospital Hermilio Valdizán, el cual está integrado por los servidores señalados en dicha resolución;

Que, son funciones de la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, y; de la Comisión de Apelación de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, lo establecido en los artículos 18° y 19° del Decreto Supremo N° 033-2017-SA, respectivamente;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 1048-2017/MINSA, de fecha 29 de noviembre de 2017, el Ministerio de Salud designó al abogado CARLOS IVÁN CARCÍA CAYCHO en el encargo de Jefe de Oficina (CAP – P N° 0019) de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Hermilio Valdizán del Ministerio de Salud;

Que, visto la acotada Resolución Ministerial, resulta necesario incluir al abogado CARLOS IVÁN CARCÍA CAYCHO como miembro integrante de la "**Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera**", y; asimismo, excluir a la Sra. C.P.C. SILVIA MARCA IGNACIO, de la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera", conforme a lo antes mencionado;

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Personal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** MODIFICAR la "**Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera**" del Hospital Hermilio Valdizán, el cual quedará como sigue:

**Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera:**

- |   |                    |
|---|--------------------|
| • Dr. JUAN CARLOS LENGUA SANCHEZ        | Presidente         |
| • Bach. Adm. DAMIAN BUSTAMANTE VALDIVIA | Secretario Técnico |
| • Abog. CARLOS IVÁN GARCÍA CAYCHO       | Miembro            |
| • Econ. JOSE MANUEL LINDO CASTRO        | Miembro            |





# Resolución Directoral

Santa Anita, 04 de Diciembre de 2017



**Artículo Segundo.-** NOTIFICAR a cada uno de los miembros integrantes de la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, la presente resolución.



**Artículo Tercero.-** QUEDAN SUBSISTENTES los demás extremos de la Resolución Directoral Nº 331-DG/HHV-2017, de fecha 24 de noviembre del 2017.

**Artículo Cuarto.-** ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital "Hermitio Valdizán"  
  
Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo  
Director General  
C.M.P. N° 18684 R.N.E. 8818

DISTRIBUCIÓN :  
OEA.  
OP.  
OAJ.  
OCI.  
INFORMÁTICA.  
INTERESADOS.  
CASC/egc.  
FILE IX RES. - 2017